



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

ACUERDO de la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2025, modificado mediante Resolución 2025-0606, de 27 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, relativa a las bases de la convocatoria para proveer mediante movilidad de una plaza de Agente de Policía Local.

En el "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza", número 75, de 2 de abril de 2025, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Policía Local, perteneciente a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales y clase de agente de Policía Local, grupo C, subgrupo C1 y nivel 16, mediante el sistema de movilidad .

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón".

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

La Almunia de Doña Godina, 3 de abril de 2025.- El Alcalde, Ángel Noé Latorre Casao.